



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO EN DISTINTAS CHOPERAS SITUADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONZÓN, PUEYO DE SANTA CRUZ, ALFÁNTEGA, FRAGA, ALBALATE DE CINCA Y ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)
N/REF.:	2024/AB-SE-0066

D. Jorge Lorenzo Escario Martínez con DNI 25.593.265-S, Director Gerente de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), actuando en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada con fecha 17 de octubre de 2023 y número de protocolo 2.056, del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Luis de Codes Díaz-Quetcuti.

EXPONE

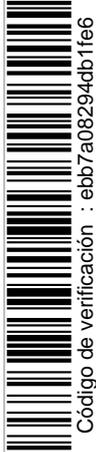
PRIMERO. Que con fecha 3 de junio de 2024 el órgano de contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia adopta el acuerdo de clasificación, por orden decreciente, de las ofertas admitidas, de conformidad con los informes emitidos los Servicios Jurídicos y Contratación, órgano de asistencia al que corresponde la tramitación, calificación y evaluación de las ofertas del presente procedimiento de adjudicación, en su condición de unidad gestora y de apoyo a la Unidad Técnica y acuerdos adoptados por la Unidad de Técnica de SARGA designada para el presente procedimiento de adjudicación.

Los informes con la evaluación completa de las características de las proposiciones presentadas, así como el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el órgano de contratación, se encuentran disponibles para su consulta en el Perfil de Contratante de SARGA.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento del acuerdo del órgano de contratación, se ordena el requerimiento al licitador que ha sido clasificado en primer lugar por haber formulado la oferta económicamente más ventajosa, DAETYS, S.L.U., para que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

TERCERO. Que la empresa DAETYS, S.L.U., ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento realizado por SARGA en el plazo señalado, habiéndose comprobado, asimismo, tras verificar la documentación aportada, que el licitador cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento de referencia para la adjudicación del contrato a su favor.

En consecuencia,



Código de verificación : ebb7a08294db1fe6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ebb7a08294db1fe6>

Firmado por: JORGE LORENZO ESCARIO

Cargo: Director Gerente

Fecha: 12-06-2024 13:28:51

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO EN DISTINTAS CHOPERAS SITUADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONZÓN, PUEYO DE SANTA CRUZ, ALFÁNTEGA, RAGA, ALBALATE DE CINCA Y ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)" con Nº Ref.: 2024/AB-SE-0066.

Contratista: DAETYS, S.L.U.

CIF: B-22389357

Presupuesto máximo limitativo (IVA excluido): diecinueve mil ciento dos euros con veintitrés céntimos (19.102,23 €)

IVA 21%: cuatro mil once euros con cuarenta y siete céntimos (4.011,47 €)

Presupuesto máximo limitativo (IVA incluido): veintitrés mil ciento trece euros con setenta céntimos (23.113,70 €)

Según la oferta económica presentada por la empresa DAETYS, S.L.U., los precios unitarios estimados quedan de la siguiente forma:

DAETYS, S.L.U.	B-22389357
-----------------------	-------------------

Concepto	Cantidad (a)	Precio unitario máximo estimado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido) (b)	Importe total (IVA excluido) (a * b)
Tratamiento fitosanitario mecánico con cañón pulverizador con productos autorizados para el tratamiento fitosanitario en plantaciones de chopo menores de 2 años.	56,413	168,10 €	165,00 €	9.308,15 €
Tratamiento fitosanitario mecánico con cañón pulverizador con productos autorizados para el tratamiento fitosanitario en plantaciones de chopo mayores de 2 años.	28,945	262,65 €	255,00 €	7.380,98 €



Código de verificación : ebb7a08294db1fe6



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Tratamiento fitosanitario manual con peón aplicador en las perforaciones del tronco de chopo con cipermetrina.	80	25,21 €	24,00 €	1.920,00 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO			18.609,13 €	

EMPRESA	NIF	% BAJA	IMPORTE GLOBAL OFERTADO	PUNTOS
DAETYS, S.L.U.	B-22389357	2,58 %	18.609,13	100

Incremento de unidades de ejecución: Sí, hasta un 10% del importe de licitación

Modificaciones previstas: Sí, hasta un 20% del importe de licitación.

Duración del contrato: El plazo máximo de vigencia será de un (1) año desde la firma del Acuerdo de adjudicación.

La valoración de la oferta formulada por la empresa adjudicataria, DAETYS, S.L.U., así como de las proposiciones del resto de licitadores, se encuentran motivadas en los respectivos informes realizados por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA y acuerdos adoptados por el Órgano de Contratación de SARGA durante la tramitación del procedimiento de adjudicación de este contrato, y que se encuentran debidamente publicados en el Perfil de Contratante de SARGA.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores y publicar el correspondiente anuncio de adjudicación en el perfil del contratante de SARGA.

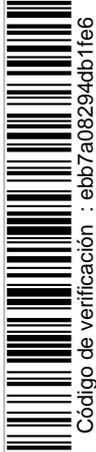
TERCERO. La formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO. Declarar que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón, todas las personas que han participado en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia hasta la fecha de adopción del presente acuerdo de adjudicación, han manifestado expresamente no hallarse incurso en ningún supuesto de conflicto de intereses que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia. Asimismo, declarar que durante el desarrollo del procedimiento no ha devenido ninguna circunstancia nueva que pudiese constituir conflicto de intereses respecto del órgano de contratación.

El presente acuerdo de adjudicación se podrá impugnar en vía administrativa ante el titular del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón al que se encuentra adscrita

F 74-26 Ed 03 Página 3 de 4

SARGA -Avda. de Ranillas, 5 Edificio A - 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tif. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es



Código de verificación : ebb7a08294db1fe6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=ebb7a08294db1fe6>

Firmado por: JORGE LORENZO ESCARIO

Cargo: Director Gerente

Fecha: 12-06-2024 13:28:51

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

SARGA, de conformidad con lo estipulado en el artículo 44.6 de la Ley de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Jorge Lorenzo Escario Martínez
Director Gerente de SARGA



Código de verificación : ebb7a08294db1fe6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ebb7a08294db1fe6>